

	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	CCC.ACT.ADM.12.2018	
		REF.:	DA-CCC-LPN-01-2018
ACTA ADMINISTRATIVA		PÁG. 1 DE 4	

ACTA No. 02-2018 QUE DISPONE LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCESO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. NO. DA-CCC-LPN-01-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (01) MINIBÚS PARA SER UTILIZADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 11:00 a.m., se reúne el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de esta Institución, en el domicilio social del mismo, sito en la Ave. 27 de Febrero No. 540, Mirador Norte, Santo Domingo, Rep. Dom., presidido por el Lic. Francisco Medrano, Miembro Titular, y demás miembros: Dra. Rosa Féliz, Directora Jurídica; Lic. Cynthia Camejo, Encargada Departamento Administrativo; Lic. E. Giselle Bobadilla, Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo; Dra. Elizabeth López, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, para conocer y aprobar la declaración que dispone desierto el proceso por Licitación Pública Nacional ref. No. DA-CCC-LPN-01-2018, para la adquisición de Un (01) Minibús para ser utilizado en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez y una Camioneta Doble Cabina 4x4, conforme lo dispone la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que esta entidad dispuso de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, tal y como se comprueba mediante la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Departamento Financiero de esta Institución en fecha 20 de mayo de 2018, para la adquisición de los bienes requeridos.

CONSIDERANDO: Que, debido al monto presupuestado para la adquisición de los bienes citados, el proceso entra bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, de dos (2) Etapas, cuyo número de referencia otorgado es **DA-CCC-LPN-01-2018**, tal y como lo dispone la Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas, Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, sus modificaciones y Reglamento de Aplicación.

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 y 18 de mayo del año 2018, el Departamento Aeroportuario (DA) difundió y publicó conforme las disposiciones de la Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas, Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, la Convocatoria a todas las empresas interesadas en presentar propuestas para la adquisición de Un (01) Minibús Para Ser Utilizado En El Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez Y Una Camioneta Doble Cabina 4x4.

CONSIDERANDO: Que para la presente Licitación Pública Nacional fueron elaborados los documentos (Pliego de condiciones) y especificaciones técnicas, contentivos de las bases que indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, y términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados al momento de presentar sus ofertas.



	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	CCC.ACT.ADM.12.2018	
		REF.:	DA-CCC-LPN-01-2018
ACTA ADMINISTRATIVA		PÁG. 2 DE 4	

CONSIDERANDO: Que constituye una responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones de este Departamento Aeroportuario la designación de los peritos, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas técnicas presentadas, para lo cual y mediante Acta Administrativa No. 10-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, fueron designados como peritos el Señor **Omar Fernández**, Sub Director Ejecutivo y Encargado de Operaciones y el señor **Luis Dinápoles González Rivas**, Director de Delegaciones de esta entidad como responsables de emitir el informe de Evaluación de las ofertas técnicas a presentar por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la recepción de propuestas contenidas en los Sobre A y Sobre B, así como la Apertura y Validación de los mismos, fueron realizadas en presencia del notario público actuante **Dra. Anayma Rincón Veras, matrícula No. 4007**, a la hora fijada en el Cronograma de la Licitación Pública Nacional, el día 02 de julio de 2018, presentándose solo un OFERENTE con su respectiva oferta:

OFERENTES	RNC	RPE
AVANT AUTO	101-65784-7	53563

CONSIDERANDO: Que la referida empresa sometió su propuesta técnica y económica en sobres individuales, cerrados y sellados, durante una ceremonia pública, y en el mismo acto se procedió a la apertura de los Sobres "A" contentivos de la propuesta Técnica y "B" con la propuesta Económica en presencia del Oferente, procediéndose a la verificación de la documentación presentada. Esta comprobación se limitó a determinar si los mismos contenían cada uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones elaborado a tales fines. El proceso se llevó a cabo de manera ininterrumpida y bajo la más estricta confidencialidad, culminando según lo programado.

CONSIDERANDO: Que, según las disposiciones del proceso, el contrato debe otorgarse al oferente cuya propuesta: a) Cumpla con todos los requerimientos especificados en los Pliegos de Condiciones; y b) Obtenga la mejor propuesta combinada en Precio, Propuesta Técnica y Mayor Calidad.

CONSIDERANDO: Que en la evaluación realizada por los peritos designados al efecto de fecha 09 de Julio de 2018, recomiendan al Comité de Compras de este Departamento Aeroportuario desestimar la única propuesta presentada la cual corresponde a la compañía AVANT AUTO, en virtud de que la oferta no cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis, dictado mediante No. 543-12.



	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	CCC.ACT.ADM.12.2018	
		REF.:	DA-CCC-LPN-01-2018
ACTA ADMINISTRATIVA		PÁG. 3 DE 4	

OÍDAS: Las opiniones externadas sobre el asunto por los miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de este Departamento Aeroportuario.

Por los motivos antes expuestos este Comité declara el Proceso de Licitación Pública Nacional **Ref. No. DA-CCC-LPN-01-2018 DESIERTO**, en virtud de que la oferta presentada no resultó idónea para los intereses de la Comisión Aeroportuaría y el Departamento Aeroportuario.

PRIMERA RESOLUCIÓN

APROBAR como al efecto aprueba, declarar **DESIERTO** el Proceso de Comparación de Precios No. **DA-CCC-LPN-01-2018**, para la adquisición de **Un (01) Minibús Para Ser Utilizado En El Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez y Una Camioneta Doble Cabina 4x4.**

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ORDENAR como al efecto ordena, la realización de ajustes necesarios a los pliegos de condiciones, para iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública Nacional conforme a lo establecido por la ley 340-06, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUIR como al efecto instruye, al Titular del Comité para que proceda a informar al oferente, así como a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), el presente acto contentivo de las resoluciones arriba citadas, así como su publicación en la página web de la Institución, así como la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las 11:40 am



	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	CCC.ACT.ADM.12.2018	
		REF.:	DA-CCC-LPN-01-2018
ACTA ADMINISTRATIVA		PÁG. 4 DE 4	

Aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Comité de Compras y Contrataciones en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en la Secretaría del Comité, una para el expediente de compras y otra para ser depositada en la Dirección Jurídica de la institución.


Lic. Francisco Medrano
Miembro Titular


Dra. Rosa Feliz
Miembro


Dra. Elizabeth López
Miembro


Lic. Cynthia Camejo
Miembro


Lic. E. Giselle Bobadilla Z.
Miembro

